



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAYO 2004

RES.H.Nº 562 - 04

Expte.No.5045/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría, con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación de la Prof. Iris María de los Ángeles Olarte en el cargo objeto del llamado;

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.159/04, recomienda aprobar el dictamen unánime y proceder con la designación correspondiente;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación, debido a la distribución de cargos docentes realizada por Resolución CS No.443/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 27/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs.198-206 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE, D.N.I. Nº 25.069.064, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría, con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de abril de 2004 y hasta llamado a concurso.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 562 - 047

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 7°.- NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y División de Personal de la Facultad.

mda

Dña. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Uc. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANO  
Facultad de Humanidades - UNSa

